DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

EXCELSIOR

NUM. 873.] BUENOS-AIRES, MIERCOLES 30 DE ABRIL DE 1834. [PRECIO 3 *rs.*

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD, NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO ☞ Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

—

MINISTERIO DE RELACIONES ESTERIORES.

GOBIERNOS DE CUYO.

Marzo 12 *de* 1834.

Año 25 de la libertad y 19 de la independencia.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia de Buesos Aires.

Una firme confianza basta á inspirar la pureza de sinceras relaciones, y á sostener la reciprocidad de la mejor armonia. Este dulce vínculo uniforma tambien la buena inteligencia de sentimientos políticos, é identifica las mas distantes intenciones de Estados independientes, hasta el término de prestarse importantes servicios. Si esto es verosimil aun entre diferentes sistemas de Gobierno, en quienes por lo regular disconforman los intereses de la política, con mayor razon deberá ser susceptible entre Gefes de unos mismos pueblos, llamados por la adopcion de sus principios políticos, y su locacion misma á iguales goces, y á una identidad de propensiones, sin cuyas mutuas confianzas y protecciones no pueden existir incolumes. Entre estos cualquiera quebranto de un contérmino debe sentirse indispensablemente por la contigüedad; asi como se participa de sus prosperidades y abundancias. Tan poderosa influencia ha impuesto en las Provincias Argentinas la imperiosa necesidad de ocurrir las mas afligidas y débiles al auxilio de las mas fuertes, para sostener su conservacion vacilante, cuya ruina es una desmembracion del todo de la República.

Animados, pues, los Gobiernos de Cuyo que subscriben, con la nobleza de estos sentimientos, y deseando hacer soportables sus infortunior, se han resuelto unànimemente á buscar bajo los auspicios de la generosidad del Exmo. de Buenos Aires, á quien se dirigen, los recursos de su rehacimiento é instauracion. Deshechas casi al todo las fortunas de estas provincias por los contrastes de tanta guerra, sus fondos públicos han fracasado de modo que no bastan aun á las necesidades ordinarias; si en tan aciagas circunstancias no las patrocina la robusta mano de esa Provincia opulenta, sin duda acabarán de arruinarse, especialmente la de San Luis.

Esta, laboriosa y rica al principio de la revolucion, que dió una nueva existencia á la República, tiene la gloria de haber agotado su tesoro en los cuantiosos y prolongados sacrificios que ha costado la guerra de su independencia: siempre fiel, siempre valerosa, su historia no ha sido manchada ni con la defeccion, ni con la negligencia al llamamiento de la Patria en sus conflictos: sus esfuerzos para sostener y auxiliar al Ejército de los Andes, exceden al cálculo de los que midiesen el poder de aquel pueblo por sus recursos naturales, y no por el noble sentimiento que le domina. Ningun pueblo le ha excedido su voluntad y su desprendimiento, cuando se le ha reclamado el honor y la vida de la República: cuenta San Luis entre sus mas honoríficos timbres, el que en el curso de 24 años, la sangre de sus hijos, mezclada con la de sus hermanos, se haya derramado copiosamente desde las márgenes del Yuguaron hasta el Monte Pinchincha, por la defensa de la nacion; y luchando unas veces contra los ejércitos estrangeros, y otras contra las ordas de los salvajes, que acometian sus fronteras, ha llegado al fin á apurar sus medios de seguridad y á aparecer como un monumento solitario levantado en el desierto, para recordar los dias de gloria de ciudadanos valientes y patriotas.

En esta situacion se cree San Luis con derecho á invocar el socorro de las Provincias confederadas, pero especialmente de la de Buenos Aires, con la q' ha participado en la guerra de la independencia de sus triunfos y de sus contrastes amagada siempre de los salvages, á pesar del imponente escarmiento que acaban de sufrir, no se cree á cubierto de los restos de los bárbaros, que asilados en los bosques han escapado de la persecucion del vencedor: sin el auxilio de alguna fuerza organizada y sostenida por otra Provincia, le será imposible principrar à reparar los estragos causados por las irrupciones salvages; tendrá que ocuparse de su propia defensa, abandonando para ella todos los medios de produccion; y debilitada de dia en dia, tendrá que sucumbir, ó al peso de su miseria ó á los empujes de los enemigos fronterizos que sabrán aprovecharse de ella.

Este suceso fatal para toda la República, lo será mucho mas para Buenos Aires, que ligado por vínculos poderosos de comercio con el Estado de Chile, San Juan y Mendoza, ó tendrá que consentir que queden rotos para siempre con incalculable daño de sus mas vitales intereses, ó se verá precisado á una empresa mucho mas valiosa, que lo que pudiera costarle la conservacion de una fuerza de su dependencia en la frontera de San Luis. La posicion geógrafica de aquella Provincia reclama una preferente atencion tanto como un territorio intermedio entre los demas pueblos de Cuyo y Buenos Aires, sin cuya posesion no es practicable el intercurso comercial, sin grandes gastos y peligros, como porque la fuerza que defendiese á San Luis, podria servir de base á las operaciones militares de la Provincia de Córdoba, contra los indios salvages, y aumentando de hecho su seguridad, seria una barrera mas levantada á la barbarie y el mejor estímulo á la industria de los puntanos.

La de Mendoza, aunque mas pingüe y abundante que aquella, no ha sufrido menos exacciones y sacrificios en la guerra de la independencia: ella fué entonces como el teatro á donde se recopiló el equipo del ejército conquistador, que traspasando los Andes, surcó el Pacífico, y llevó á los confines del Perú la inauguracion de la Patria, entronizándola sobre las ruinas del opresor. Poco despues, sin disfrutar de reposo, ha tenido que luchar alternativamente con los anarquistas, con los Pincherinos y salvajes. La tenaz procacidad de unos enemigos feroces estenuaron muy luego la abundancia de sus recursos, y ha venido á ver por último resultado, desiertas sus campañas, demolidas sus fortalezas, yugulados sus mejores guerreros, y esterminados los semilleros de su riqueza. Sin embargo, aun no llora todavia la mendicidad y escacez que aquella; pero tampoco puede valerla en los contrastes que le amenazan las nuevas irrupciones de los bàrbaros. Por esto es, que no ha trepidado en uniformar sus votos, à fin de interpelar la proteccion de ese Gobierno generoso de Buenos Aires, para que les proporcione una fuerza veterana á espensas de ese erario, que pueda resguardar sus fronteras; pues en ellas quedan tambien vinculados los intereses de su progreso comercial. La de San Juan en justedad con las anteriores no ha prodigado menos sus recursos, y la sangre de sus valientes en la guerra comun. Casi en el todo costeó la espedicion á Coquimbo, despues de haber cooperado con todos sus esfuerzos á los aprestos del ejército de los Andes. Las convulsiones intestinas de partidos han acabado despues de dilacerar su riqueza particular y pública; dejando los restos para los estragos de su rio caudaloso, que roto en sus diques, y lanzado sobre su poblacion, la ha reducido como en su tercera parte á un monton de ruinas. Por estos infortunados incidentes, no solo se halla ya inerme para auxiliar à sus limitrofes, sino que desea y necesita para la esportacion de los frutos de su agricultura, únicos elementos de su resarcimiento, la seguridad de los caminos de San Luis por donde debe transitar.

A fin, pues, de conciliar la conservacion de aquella provincia, y la proteccion del tráfico de estas, se repiten los infrascriptos solicitando de la filantropia de V. E. la fuerza indicada; seguros de que de las ventajas de estas vá tambien la República toda á reportar las de la conservacion de su estension y magnitud; quedando á la alta prudencia de V. E. el número de la tropa que puede necesitarse, que à juicio de los infrascriptos bastará con 200 hombres al mando de un gefe acreditado.

Dios guarde á V. E. muchos años.

José Gregorio Calderon.
Romualdo Avez y Mildez.
Valentin Ruiz.
Vicente Atienso.
Pedro Medina.
Pedro José Pelliza.

—

Buenos Aires, Abril 16 de 1834.
Año 25 de la Libertad, y 19 de la Independencia.

A los Exmos. Gobiernos de las Provincias de Cuyo.

El Gobierno de Buenos Aires ha recibido la nota de 12 de Marzo último, en la cual los Exmos. Gobiernos de las provincias de Cuyo, le manifiestan que destruidos los recursos de los pueblos que presiden por las repetidas incursiones de los indios, y por las calamidades de todo género que han agotado los manantiales de su riqueza, solicitan se les proporcione una fuerza veterana á espensas de este erario que pueda resguardar sus fronteras, porque en ellas están vinculados los intereses de su progreso comercial.

El Gobierno de Buenos Aires, aunque agoviado de desgracias por mucho tiempo irreparables, entre las que ocupan un lugar muy principal, la enorme deuda que reconoce la Provincia, y la depreciacion de su moneda circulante, consecuencia de los compromisos nacionales que pesan sobre sí, no puede mirar con indiferencia la situacion afligente de la Provincia de Cuyo tan eminentemente distinguida por sus heroicos sacrificios; porque las desgracias de un pueblo hermano deben afectar naturalmente á toda la República. Mas inhibido por la ley de emprender gastos sin la competente autorizacion de la Legislatura, se vé precisado á esperar su próxima reunion para someter este negocio á la consideracion de los Representantes del pueblo.

Dificil será sin duda una entera satisfaccion á la demanda de los Exmos. Gobiernos de Cuyo. Sin embargo, el interes que inspira la suerte de unos pueblos cuya historia en la guerra de la Independencia les es cumplidamente honrosa, dan motivo á esperar algun esfuerzo estraordinario, efecto de un patriotismo ardiente, y de un vehemente deseo de conservar segura una parte interesante de la República.

El Gobierno de Buenos Aires, asegura á los Exmos. Gobiernos de Cuyo, que simpatiza con su causa, y que hará el empeño posible por corresponder satisfactoriamente á sus nobles y patrióticos designios.

Dios guarde à los Exmos. Gobiernos de Cuyo muchos años.

JUAN JOSE VIAMONT.
TOMAS GUIDO.

—

Córdoba, abil 2 de 1834.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.

Es altamente satisfactoria la comunicacion del Exmo. Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, por la que pone en conocimiento del que firma la invasion que los salvages del Sud amenazaban á esta Provincia, y la de San Luis. Sin embargo que ambas han sufrido ya los efectos de la audacia de estos bárbaros en dos invasiones que han hecho en el mes próximo pasado, una el 7 y otra el 26, no por esto S. E. ha dejado de prestar un servicio de importancia en dar este aviso, porque él pudo servir á evitar ulterioridades funestas.

El que firma es muy reconocido á este servicio importante, y puede el Exmo. Gobierno de Buenos Aires estar seguro que el de Córdoba no dejará de conducirse del mismo modo en igualdad de circunstancias.

Dios guarde á S. E. muchos años.

JOSE A. REYNAFE.
Domingo Aguirre.

—

Tucuman, Marzo 18 de 1834.

El Gobernador de Tucuman tiene el honor de comunicar al Exmo. Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, que habiendo elevado á la consideracion de la Junta Representativa las diligencias que se dignó remitir el correo anterior concernientes á la invasion del Dictador del Paraguai sobre la provincia de Corrientes, en sesion del 25 del pasado Febrero, ha autorizado al Gobierno que firma, para que si es llegado el caso del artículo 13 del tratado de 4 de Enero del año de 1831, se espida en los términos mas conformes al cumplimiento de dicho tratado, bajo cuyo sentido se ha contestado al Comisionado Extraordinario del Gobierno de Corrientes, á las comunicaciones que á este respecto ha recibido; lo que se avisa al Exmo. Gobierno de Buenos Aires, ofreciendo el que firma sus mas altas consideraciones de estimacion y respeto.

ALEJANDRO HEREDIA.
Juan Bautista Paz,
Secretario.

Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia de Buenos Aires.

—

Salta, Marzo 12 de 1834.
Año 25 de la Libertad, y 19 de la Independencia.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia de Buenos Aires, encargado de las Relaciones Exteriores de la República.

El infrascripto, Gobernador de la provincia de Salta, ha recibido la apreciable nota de S. E. el señor Gobernador y Capitan General de la de Buenes Aires á la cual incluye en copias legalizadas, las comunicaciones que ha recibido de los Exmos. Gobiernos de Corrientes y Santa Fé relativas al rompimiento con que amenaza Dictador del Paraguai.

El que firma, bien persuadido de la gravedad é importancia del asunto, procedió inmediatamente á que se reuna la H. S. de RR. de la Provincia que se hallaba en receso, y tan luego de reunida, elevó á su consideracion la citada nota original y documentos referentes, á fin de que se digne resolver lo mas conveniente, y tan luego que se espida la Corporacion Honorable, satisfará á S. E. en el próximo venidero correo, lo que en el particular se determinase.

Dios guarde á S. E. muchos años.

PABLO DE LA TORRE.
José Benito Graña,
Ministro.

—

Salta, Febrero 15 de 1834.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia de Buenos Aires.

El Gobierno Delegado de la Provincia de Salta ha recibido la distinguida nota de S. E. el señor Gobernador de Buenos Aires fecha 15 de Noviembre último, en la que se digna instruirle que animado del deseo de regularizar el establecimiento de correos á fin de evitar los perjuicios que sufre el comercio, ha resuelto que á una ahora prefijada para la salida de aquellos se cierre la estafeta para el público, y salga inmediatamente la correspondencia á su respectivo destino.

El que firma, mui conforme con los justos sentimientos de S. E., al respecto indicado, y penetrado vivamente de las ventajas é interes comun, que producirà tal medida, sabrá desde luego hacer valer todo su poder á fin de que el mas exacto cumplimiento sea el único resultado de la prevencion de S. E., á quien tiene el honor de contestar, asegurándole sus mas sinceras relaciones de pura amistad y alto aprecio.

Dios guarde á S. E. muchos años.

JOSE BENITO GRAÑA.

—

Salta, Marzo 12 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia,

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aíres, encargado de las Relaciones Exteriores de la República.

El infrascripto, Gobernador de la Provincia de Salta, ha recibido la respetable nota del Exmo. Gobernador de la de Buenos Aires fecha 25 de Enero último, á la que adjunta copias legales de los documentos oficiales que le ha trasmitido su Ministro Plenipotenciario residente en Londres.

El que firma, en el momento de haber recibido dicha comunicacion, procedió á que se reuniese la H. S. de RR. de la Provincia que se hallaba en receso, y verificada que fué la reunion, le pasó dichas comunicaciones, para que considerando su contenido resolviese lo mas conveniente, cuyo resultado espera, y segun él, satisfará á S. E. en el correo venidero sobre el particular.

Dios guasde á S. E. muchos años.

PABLO DE LA TORRE.
José Benito Graña.
Ministro

Buenos Aires, Abril 16 de 1834.
Año 25 de la Libertad, y 19 de la Independencia.

Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Córdoba.

El Gobierno de Buenos Aires ha recibido la nota de 3 Marzo último, en la cual el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Córdoba, manifiesta, que no obstante haberse ordenado á la administracion de correos, salieran estos precisamente á las 24 horas de su arribo, ha adoptado la medida de no des pachar las comunicaciones que vengan del interior, hasta que los comerciantes no reciban las cartas de esta ciudad; porque no habiendo sino un correo mensual, tocan el inconveniente de no contestar á sus corresponsales hasta que haya pasado un mes.

El Gobierno de Buenos Aires al recomendar en su circular del 15 de Noviembre último la pronta expedicion de los correos, tuen vista la utilidad del comercio en general, y parece que la resolucion del Exmo. Gobierno de Córdoba, no está en consonancia con los intereses de los demas pueblos que concurren á sostener el giro del correo mensual, y casi fustrar el objeto de la circular expresada, desde que las otras estafetas del trancito, impulsadas del ejemplo, puedan establecer igual demora. La conveniencia que podria reportar el comercio de Córdoba viene tambien á ser gravosa al erario de esta Provincia que á mas del haber de conductor que tiene que sufragar por su servicio dentro de los treinta dias que le están designados, le abona los que impende en el viage, si justifica que la demora provino de autoridad competente.

El Gobierno de Buenos Aires, penetrado de que los establecimientos de correos general por su naturaleza misma, y para que llenen las miras de una importancia nacional como las que encierra el correo de que hace referencia, deben guardar en su movilidad, estaciones determinadas y periodos fijos, ordenó á esta administracion que la salida de los correos no se detuviese ni aun para esperar las comunicaciones oficiales.

Por estos motivo: cree S. E. que el Exmo. Sr. Gobernador de Córdoba reiterá á esa administracion la órden que en 17 de Diciembre último participó á este Gobierno habia espedido en el particular.

Dios guarde á S. E. muchos años.

JUAN JOSE VIAMON.
TOMAS GUIDO.

—

Buenos Aires, Abril 23 de 1834.
Año 25 de la Libertad, y 19 de la Independencia.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Córdoba.

Por la nota de 23 de Marzo último, se ha instruido el Gobierno de Buenos Aires del desgraciado suceso de 7 del mismo como igualmente de haber facultado S. E. al comerciante de la Villa de la Concepcion D. José Navas, para que compre doscientos sables é igual número de carabinas, esperando en consecuencia se permita su estraccion.

El Gobierno de Buenos Aires siente sobremanera que los almacenes del Estado, se hallen actualmente desprovistos de armamento sobrante por las notorias atenciones á que la ha sido preciso ocurrir, pues de lo contrario habria tenido la satisfaccion de facilitar las armas que solicita el Exmo. Sr. Gobernador para un objeto tan importante: mas ya que no le es posible satisfacer sus desos en esta parte, asegura á S. E., que el comerciante Navas, ó cualquiera otra persona que se presente á su nombre, obtendrá el correspondiente permiso y todas las facilidades que sea posible proporcionarle.

Dios guarde á S. E. muchos años.

JUAN J. VIAMONT.
TOMAS GUIDO.

—

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA A LA HONORABLE SALA DE REPRESENTANTES.

Buenos Aires, Abril 28 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

El Gobierno acaba de verse en la necesidad de mandar reembarcar al ciudadana D. Bernardido Rivadavia, á las pocas horas de hallarse en el seno de su familia. Esta medida no está en las facultades del Gobierno tomarla sino provisionalmente, porque en el órden constitucional no le es permitido prohibir la entrada, ni impedir la permanencia en su Patria á ningun ciudadano, sino en virtud de sentencia legal ó en consecuencia de una ley que lo determine; y como en circunstancias de dicho ciudadano se encuentran muchos otros, que ausentes de su país, bien sea espontaneamente, bien por consecuencia forzosa de sus compromisos en las turbulencias públicas que se han sucedido en los últimos años, intentarán sin duda volver á sus hogares; se cree el Gobierno en la obligacion de comunicar aquel suceso á los HH. RR. de la Provincia, con el objeto de que se sirvan pronunciar su juicio sobre él, y dictar una regla fija de conducta; en la inteligencia, de que el Gobierno no quiere por ningun motivo salir de la senda constitucional, ni egercer autoridad alguna por su solo arbitrio y discrecion.

Dios guarde á los HH. RR. muchos años.

JUAN J. VIAMONT.
MANUEL JOSE GARCIA.

—

El Sr. Ministro de Gobierno dirigió al Sr. Rivadavia la siguiente nota.

Buenos Aires, Abril 28 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

El Ministro que subscribe tiene el desagradable deber de anunciar al Sr. D. Bernardino Rivadavia, que el Gobierno instruido de haber desembarcado en la mañana de este dia, y forzado por circunstancias imperiosas que afectan la paz pública, se ha visto en la necesidad de impedirle su permanencia en el seno de su familia, mientras obtiene una declaracion que ha solicitado ya de la Legislatura, y que pondrá á la Autoridad en aptitud de anunciarle una resolucion legal y definitiva.

Dios guarde al Sr. Rivadavia muchos años.

MANUEL J. GARCIA.

EL DIARIO.

Habiéndose aprobado las actas de las elecciones para Representantes practicadas en la ciudad y en la mayor parte de las secciones de campaña, la H. Sala acordó en la última sesion reunirse mañana á las 7 de la noche para recibir á los Diputados nuevamente electos.

—

Un suceso inesperado cuyo origen y perpetradores no sabemos haya podido esclarecerse, perturbó anoche por algunos instantes la tranquilidad de una parte del vecindario.

Seis hombres armados descargaron sus tercerolas, y prorrumpieron en gritos alarmantes cerca de la casa del canónigo Vidal, anoche á las 8 y media; siguieron á galope con direccion á San Juan, atropellaron é hirieron de un balazo á un oficial de la secretaría de Gobierno, y desaparecieron.

La Policía y la Inspeccion general tomaron en el acto las medidas que exijia el caso, y aunque una hora despues logró restablecerse la tranquilidad pública, que, como era natural, habia sido alterada, ignoramos que haya podido esclarecerse algo mas sobre este acontecimiento verdaderamente reprobable.

—

Hemos recibido papeles de Montevideo, que alcanzan hasta el 28, y en ellos no se halla cosa alguna de interes.

Cartas que existen en el correo venidas hoy de Montevideo por la Rosa.

Agustin Ruano	Jacinta Rios Nora
Antonio Suso	José Castelle
Antonio Caravia	Juan J. Bayolo
Augusto Borchers	Juan B. Moron
Andres Salvarezza	José J. Echenique
Antonio Perella	Lucas Fernandez
Antonio Gonzalez	Luis Bossar
Ana M. Baliño	Miguel Cabrera
Andres Dominguez	Mariano Drago
Antonio de Leon	Manuel J. Languenhein
Antonio de los Reyes	Manuel M. Molina
Ana Maletas	Meliton Gonzalez
Ana M. de Lavalleja	María Cordero
Ballestier	María Amarillo
Benjamin Pagola	Mariano Solsom
Vicente A. Echevarria	Miguel J. Azcuenaga
Vicente R. Willus	Miguel G. Planes
Vicente R. Ocampo	María E. Rosendo
Vicente Cané	María Arrue de Cordero
Carlos Rosilliard	Maximo Ugalde
Cesari Condi	Manuel J. Vidal
Dolores Ramirez	Mateo Ordinas
Domingo Gandolfo	María J. Somalo
Elis Gabus	Mariano Rosquellas
Eusebio Agüero	María Diaz
Flora Varela	Miguel Vidal
Francisca Reina de Sanchez	Mateo Muruzeta
Francisco Echenique	Manuel I. Molina
Francisco Tulle	Nicolasa Amaya
Francisco Sola y Romera	Pedro Cesala
Felipe Botet	Pasqual Place
Francisco Bosch	Pedro U. Gimenez
Faustina Jovita Yerbes	Piaggio Gio Batta
Gaspar Resa	Rosa C. Galiano
Juan Layos	Rosa Gomez Torres
José C. Lagos	Ruperto Azebal
Julian Solveira	Sebastian Villalva
José Guesalaga	Santos O'Donell
Juan J. C. Echevarria	Teodoro Montaño
Juan G. Gomez	Tomas Espines
José A. Gomila	
Joaquin P. Ramos	CERTIFICADO.
Juan A. de Leon	Juan José Bayolo

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS MUERTOS EL DIA 29.

Parroquia de Mercedes.

Tomasa Molina, liberta.

Parroquia de San Nicolas.

Fermin Algañarás, libre soltero.

—

ESTADOS DE LOS HOSPITALES.

DIA 29.

DE HOMBRES.

Entraron	7
Salieron	3
Muertos	0
Existentes	185
HOSPITAL MILITAR.	
Entraron	9
Salieron	3
Muertos	0
Existentes	62
DE MUGERES.	
Entraron	2
Salieron	2
Muertos	1
Existentes	78

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

EL GOBIERNO HA NOMBRADO EN ESTA FECHA PARA INSPECTORES DE LOS MERCADOS Y PUERTOS QUE SE ESPRESAN Á LOS HACENDADOS SIGUIENTES.

DESTINOS.	PARTIDOS.	INSPECTORES.	SERVICIO. Junio.	PARTIDOS.	INSPECTORES.	SERVICIO.
Norte	Dolores	Victorino Aguilar	1 á 15	Capilla del Sr.	Rufino Latorre	1 á 15
	Arrecifes	José Andrade	16 á 30	Areco	Felix Oriorte	16 á 31
Sud	Navarro	Francisco Almeira	1 á 15	Idem	José María Sosa	1 á 15
	Dolores	Eugenio Villarino	16 á 30	Sud	Laureano Rufino	16 á 31
Oeste	Lujan	Mariano Biaos	1 á 15	Baradero	Santos Gomez	1 á 15
	Sud	Benito Gándara	16 á 30	Sud	Zacarías Marques	16 á 31
Tachos	Arrecifes	Joaquin de Achaval	1 á 15	Chascomus	Juan Alsina	1 á 15
	Idem	Miguel J. de Azcuénaga	16 á 30	Baradero	Eusebio Castés	16 á 31
Aduana	Chascomus	José María Gallardo	1 á 15	Sud	Leonardo Gándara	1 á 15
	Monsalvo	Isidoro Peralta	16 á 30	Idem	Juan Martin Pueyrredon	16 á 31
Boca	Idem	Juan Bautista Peña	1 á 15	Arroyo Azul	Ramon Guerrero	1 á 15
	Rojas	Lucas Gonzalez	16 á 30	Idem	Santiago Tobal	16 á 31

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 30 del corriente.

D. Roberto Cardenas, Moron, 12 cueros de carnero, 30 fanegas trigo.
D. Gerónimo Cota, Guardia de Lujan, 53 fanegas trigo.
D. Nicolas Gonzalez, Moron, 25 fanegas maiz.
D. Enrique Cano, Villa de Lujan, 20 fanegas maiz.
D. Bartolo Rodriguez, id., 46 fanegas maiz.
D. Manuel Antonio Cabral, Pilar, 11 fanegas maiz.
D. Atanacio Burgüeño, id., 9 fanegas maiz.
D. Vicente Burgos, Moron, 10 fanegas maiz.
D. Ildefonso Arista, S. Isidro, 17 fanegas maiz.
D. Carlos Naon, Flores, 10 fanegas maiz.
D. Francisco Ximenez, id. 99 cueros vacunos.
D. Pascual Rodriguez, Pilar, 8 fanegas maiz.
D. Juan Antonio Naranjo, Villa de Lujan, 12 cueros de carnero, 12 arrobas lana.
D. Juan Casco, Pilar, 6 cueros de carnero, 16 fanegas maiz.
D. Ramon Alvarado, Pilar, 12 cueros de carnero, 20 fanegas maiz.
D. Estanislao Cufré, id., 1 cuero vacuno.
D. Jacinto Perez, id., 2 cueros vacunos, 7 arrobas lana, 13 fanegas cebada, 4 astas.
D. Marcos Rojas, Navarro, 19 fanegas maiz.
D. Miguel Córdoba, id., 10 fanegas maiz, 9 id. cebada.

TOTAL.

Cueros vacunos	102
Id. de carnero	42
Lana	19
Fanegas maiz	221
Id. cebada	24
Fanegas trigo	83
Astas	4

—

MERCADO DEL SUD.

Frutos de campaña introducidos en este mercado los dias 29 del corriente.

D. Pedro Morales, Dolores, 15 cueros vacunos, 1 id. de carnero, 2 arrobas grasa, 20 id. sebo 150 astas.
D. Vicente Robles, de id., 25 docenas cueros de nutria.
D. Francisco Juel, de id., 35 ueros vacunos, 50 astas.
D. Juan Palacios, de id. 22 cueros vacunos, 1 id. de carnero 180 arrobas lana, 60 astas.
D. Ildefonso Arance, Chascomus, 66 cueros vacunos, 5 id. de caballo, 15 id. de carnero, 20 arrobas sebo, 100 id. lana, 50 id. crin, 415 astas.
D. José Ramon Pose, de id., 101 cuero vacuno, 8 id. de carnero, 40 arrobas sebo, 11 id. lana, 13 arrobas crin, 1188 astas.
D. Pablo Monroy, Magdalena, 82 cueros vacunos, 8 id. de caballo, 2 id. de carnero, 20 arrobas sebo, 12 id. crin, 100 astas.
D. Mariano Pereira, de id., 10 cueros vacunos, 3 id. de caballo, 9 arrobas grasa, 4 id. crin, 100 astas.
D. Francisco Rodriguez, de id. 22 cueros vacunos, 2 id. de caballo, 28 id. de carnero, 1 arroba crin, 57 astas.
D. Pedro J. Dábila, San Vicente, 16 cueros vacunos, 2 id. de caballo, 11 id. de carnero, 7 arrobas grasa, 5 id. sebo, 6 id. crin.
D. Pedro Castillo, de id., 2 cueros vacunos, 6 id. de caballo, 1 arroba crin.
Da. Norberta Almiron, de id., 6 cueros vacunos.
D. Manuel Moreno, de id., 3 cueros vacunos, 5 id. de carnero, 3 arrobas grasa.
D Jacobo Barmar, Quilmes, 1 cuero vacuno, 120 astas.
D. Mariano Benavento, de id., 24 cueros vacunos, 6 id. de caballo, 6 id. de carnero, 12 arrobas lana, 2 id crin, 50 astas.
D. Reimundo Monasterio, de id, 13 cueros vacunos, 2 id. de caballo, 3 id. de carnero, 2 arrobas crin.

TOTAL.

Cueros vacunos	418
Id. de caballo	34
Cueros de carnero, (docenas)	79
Id. de nutria	25
Arrobas grasa	21
Id. de sebo	105
Id. de lana	303
Id. crin	91
Astas	2290

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUR.

—

Dia 27.

De la Magdalena, ha conducido D. Jorge Calmos 43 cabezas, compradas por D. Manuel Colares,—31 á D. Tadeo Colman, 12 á Don Gregorio García.—Para abasto.

De la Magdalena, ha conducido D. José M. Buriñigo 141 cabezas, compradas por D. Fermin Cuestas,—11 á D. Francisco Llanos, 52 á D Felipe Arce, 20 á D Elado Otamendi, 4 á Da. Juana Arroyo, 47 á Santiago Quintana, 5 á D. Santiago Salomon, 2 á D Miguel Lara.—Para abasto.

De Quilmes, ha conducido D. José Ledesma 38 cabezas, compradas por D. Domingo Gonzalez,—38 á D. Gregorio Vidal.—Para abasto.

De Chascomus, ha conducido D. Ignacio Ansorena, 187 cabezas, compradas por Martin Serna,—14 á D Hipólito García, 113 á Don Francisco Aumada, 2 á D Domingo Gonsalida, 2 á D. Ambroso Cramer, 1 á D. Mariano Fernandez, 1 á D. Manuel Obligado, 2 á D. Gregorio Camperos, 4 á D. Fernando Sosa, 1 á D. Miguel Guevara, 38 á D. Roque Quinteros, 6 á D. José Cuitiño, 2 á D. Martin Serna, 1 á D. Ramon Molina.—Para abasto —

De Lobos, ha conducido D. Juan Sosa 384 cabezas, compradas por D. Julio Leuton,—367 á D. Gregorio Rodriguez, 10 á D. Diego Rodriguez, 2 á Da. Dionicia Romero, 5 á D. Gregorio Gorosito, 3 á D. Estanislado Fernandez, 6 á D. Luis Peralta, 1 á D. Isidro Gutierrez.—Para saladero.

D. Juan Sosa, ha conducido 82 cabezas, compradas por D. Julio Leuton,—10 á D. Luis Torres, 20 á D. Alejandro Bejarano, 13 á D. Julian Lozano, 4 á D. Vicente Rosas, 2 á Don Manuel Vera, 10 á D. Lázaro Rojas, 5 á Don Juan Sosa, 15 á D. José Suarez, 1 á D. Gervacio Lucero, 1 á D. Juan Billalva, 1 á D. Vicente Gomez.—para saladero.

D. Juan Diaz ha conducido 242 cabezas, compradas por D. Gavino Lima—166 á D. Juaquin Suarez, 76 á D. Juaquin Rivadavia.—para abasto.

D. Miguel Santos ha conducidó 36 cabezas, compradas por D. Martin Santa Colomba—8 á D. Ramon Cabrera, 2 á D. Juan Alanis, 12

á D. Josè Gevara, 16 á D. Bartolo Roldan, 1 á D. José Roldan, 3 á D. José Mena, 1 á D. Simon Hernandez.—para abasto.

Dia 28.

D. Julian Fernandez ha conducido 114 cabezas, compradas por D. Mariano Miros—71 á D Juan Córdoba, 2 á D. Antonio Coronel, 41 á D. Vicente Merlo.—para saladero.

PRECIO DEL TRIGO.

DIA 30.

D. Timoteo Burgueño, Pilar, 3 fanegas á 13 pesos, compradas por D. Pedro Noguera, revendedor.

D. Luciano Ricardo, Pilar, 100 fanegas á 20 pesos, compradas por D. Bernardo Fuentes, revendedor.

D. Lorenzo Lopez, Pilar, 18 fanegas à 16 pesos, compradas por D. Diego Chavez, revendedor.

D. Francisco Cisneros, Villa de Lujan, 17 fanegas á 24 pesos, compradas por D. Genaro Daniseo, panadero.

Nota.—El trigo de pan, vendido en esta fecha, corresponde à la clase regular, è inferior.

Manuel José García.

ENTRADA TERRESTRE.

Una aria con procedencia de San Juan, de la propiedad de D. J. Fermin Mallea, conduciendo 44 cargas de frutas secas.

SALIDA TERRESTRE.

La tropa de D Toribio Juncos, compuesta de 16 carretas, 120 animales y 22 sirvientes, con destino á Córdoba, despachada por D. Juan Carlos Rosados—Cargamento:

Yerba, azucar, ferreteria, bebidas, loza y hacienda seca.

ESPECIES METALICAS.

ABRIL 30.	de Ps.	rs.	á Ps.
Onzas de oro	122	4	123
——Patrias	118	[illegible]	119
Pesos fuertes	7	3½	
——Patrios	7	2½	
Macuquino	6	7½	
Fondos públicos del 6	48		
Acciones de Banco, sin dem.ª			

Cambio sobre Inglaterra 7¼ *pen por peso.*

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 28.

3.ª PUBLICACION.

D. Juan Santos Perez, Mendoza.
Ramona Angulo, Montevideo.
Santiago Crisola, id.
Juan Becher, id.
José Zerboni, Banda-Oriental.
Miguel Hart, id. id.
Diego Augusto, id. id.
Diego Bonay, id. id.
Manuel Borches, 1 Esclava, id. id.
Tomasa Acosta, Soriano.
Rosalia Acosta, 1 Hijo, id.
Antonio Martinez, 1 Hijo, 1 Criado, Mercedes.
Trinidad Ferreira, Vacas.
José G. Ferreira, id.

DIA 29.

2.ª PUBLICACION.

D. Rafael Pereyra, Mercedes.
Escolástica Bilches, una hermana y un hijo, id.
Frncisca Nuñez de Anaya, Nicolasa Anaya de Donado, 2 2 hijos, 2 criados, 2 sirvientas, Montevideo.
Francisco Munilla, id.
Guillermo Frantez, id.
Antonio Viera, Banda Oriental.
Felipe Gonzalez, Sandú.
Faustino Diaz-Velez, id.
Isidora Montiel, id.
Francisca Inciarte, id.
Mercedes Torres, 4 sirvientes, id.
José Gavino Castro, Tucuman.
Felipe Bancis, Paraná.
Juan Fernandez, id.
Pablo Guiol, y su esposa, Francia.
Emilio Doinnel, id.
Carlos San Juan, Janeiro.
José Maria Pereira, con tropa de carretas, despachada por Molina, Carabia y Ca., con 20 peones, Córdoba.

DIA 30.

1.ª PUBLICACION.

D. Bautista Reboul, Mercedes.
Mariano V. Gonzalez, y D. Hilarion Funes, Córdoba.
Maria Echambucia (negra libre) Montevideo.
José Barral, y su esposa, Gualeguai.
Juan Davison, Montevideo.
José Arredondo, Banda Oriental.
Alejandro Stien, Mercedes.
Mariano Fragueiro y un esclavo, Bolivia.
José Antonio Olivera, Banda Oriental.
Melitona Martinez, id. id.
Gonzalo Doblas, Mercedes.
José Manuel Lazcano, y D. Pedro Gonzalez, Rioja.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 30.

a J. J. Klicke Venezuela 63.

2 piezas paño; 1 bultito vonetes de sombreros finos; 1 mesa para limpiar lana y pelo; 1 cajon rapé; 2 cajones diferentes articulos para sombrereros.

á D. Diego Thompson Paz 15.

1 cajon sevas fulminantes, tacos de escopetas y galon falso.

a Anderson Weller, Universidad 12.

1 fardo paño de dama.

á Ambrosoly y Bonardi, Cangallo 136.

1 cajon limas para espejos.

á Zimmerman Frazier y Ca. Belgrano 66.

1 cajoncito oropel y bronce para cillas; 275 tablas; 1350 astillas de leña; 6 barricas papas; 80 bolsas maiz; 76 remos; 56 espequos; 5 tablones de pino; 2 barricas cerveza; 130 frasqueras ginebra; 400 damajuanas de id.; 12 pipas de id.; 53 cajones velas de esperma.

á Parlane Macalisier, Victoria 148.

4 cajones hilo de ovillo; 1 id. nanquines azules; 10 fardos bramantes; 3 cajones zarazas; 2 id. id. anchas; 4 fardes gazas; 2 id. listados amuselinados.

a D. Cristobal Brest, Maypú 12.

1 cajon cintas para guarniciones y dicha para vivos; 1 id. seda de bordar; 1 id. felpa; 1 d. batidores de aspa; 2 id. espejos de carton; 1 id. capotillos de cachimir.

á D. Jorge Nutal, Maipú 14.

1 bocois tiradores para campenillas; id para muebles; id. de boton; braceritos de metal; adornos de id. para muebles; campanillas; escupideras de metal; evillas de azero y metal para sinturones; alambre plateado; boquillas de azero para ridiculos; cuchillos; lanzetas; y corta plumas; 10 arados; y 3 cajones útiles; 2 fardos papel de lija.

à D. Carlos M. Huergo, Belgrano 28.

280 sobornales yerba.

á D. Pedro Plomer, Plata 46.

116 balas papel blanco.

á Hodgson y Robinson, Plata 34.

1 cajon pieles blancas; 4 id. listados.

á Cristobal Brest, Maypú 12.

1 cajon naipes finos.

á Mc. Crackan y Jamieson, Catedral 78.

2 fardos bayetas.

à Guerin Levis y Ca. Piedad 32,

1 cajon galoncillos de algodon; 1 id. seda desflocada.

à Dunvier, Plata 84.

1 cajon cortes de chaleco de seda, dichos de terciopelo, felpa para sombreros, cintas de alambre, vibos de seda y de algodon, encajes, bandas, cortes de bestidos, cinturones y tul, 1 id. abanicos, 1 id. marroquines, 1 id. guantes de cabretilla para hombre y señoras, 1 id perlas falsas, botones para chaleco, carabanas, botones de camisa, hevillas para cinturones, auteojos y abanicos.

MARITIMA.

ENTRADAS.

El Paquete *Rosa*, de Montevideo, consignado á D. Carlos Galeano—á C. Brest, 16,000 ladrillos—á Amadeo Caprile, 8 cajones naipes, 1 id. drogueria—á C. L. Cadet, 3 baules carei.—á la órden, 2 barriles alquitran, 2 cajones, 22 baules vacios, 20 barricas manzanas, 15 bolsas papas.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Pailebot *Eloisa Argentina*, de San Pedro—á D. Isidoro Robledo, 75 fanagas trigo, 125 id. cebada, 50 cueros.

Balandra *Dolores*, de la Bajada—á D. Luciano Rafo, 300 fanegas cal.

EXPORTACION DE CABOTAGE.

A Mercedes—Por D. José Maria Martin, 1 canasto loza, 4 bolsas azucar, 30 tablas laurel, 8 barricas brea, 1 barril alquitran, y varias menudencias—Importe, 2461 ps.

A San Pedro—Por D. Antonio obligado, 1 cajon sombreros, 1 fardo lienzos, 1 fardo bramantes, 16 piezas zarazas, 35 pañuelos de seda.—Importe, 1463 ps.

A San Pedro—Por D. Reimundo Larravide, 17 piezas bramantes, 14 id. zarazas, 22 docenas pañuelos, 5 docenas zapatos, 507 yardas lienzo, 60 varas bayeta, 6 recados, 18 ponchos, 12 gergas, 4 resmas papel y varias menudencia—Importe, 3159 ps.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Abril 23.—La barca bremense *Elizabeth*, de Bremen é Isla de Mayo, con 103 moyos sal, y 10 pipas ginebra.

Dia 25.—Polacra sarda *La Aurora*, salió de Génova el 17 de Febrero, á la órden, con destino á Buenos Aires: conduce 43 pipas aguardiente, 5 id. vino, 10 cascos aceite, 4 id. vinagre, 60 fanegas trigo, 159 balas papel blanco, 8 id. estraza, 400 cajones fideos, 8 id. quincallería, 11 id. zapatos, 10 id. mercería.

Bergantin goleta sardo *Francisca Catalina*, salió de Génova el 17 de Febrero, á Capurro y Castro, con parte del cargamento para Buenos Aires: conduce 27 pipas vino, 142 fardos papel blanco, 12 id. de cartas, 210 cajas fideos, 120 id. almidon, 143 sacos semilla de linaza, 42 tinajas almendras, 16 quintales garbanzos, &c.

Dias 26 y 27.—Goleta sarda *Virginia*, de Suiza, con 56 moyos sal.

Bergantin frances *Pául*, de Marsella, de donde salió el 2 de Enero, y de Mallorca el 26 de Febrero.

Bergantin bremense *Catalina*, cargamento sal, á Zimmermann, Frazier y Ca.

—El Bergantin ingles *Porcia*, con procedencia de Liverpool, se halla en la entrada del Rio de la Plata.

BUQUES A LA CARGA.

PARA MONTEVIDEO.

DARA la vela la semana entrante la sumaca FELICIDAD, admite carga y pasageros, para uno ú otro. Ocurrase calle de la Catedral No. 64 frente al banco.

30 p.

PARA LA CAPILLA DE MERCEDES.

SALDRA el Jueves ó Viernes 1.° de Mayo, el diate FELIZ DESTINO. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, pueden ocurrir á tratar con su dueño calle de Balcarce No 16.

23 3p.

Para los puertos del Mediterraneo.

Se fleta la superior y de primera clase polacra sarda II. CONSTANTE su capitan Romagnino. Es buque excelente, del porte de 180 á 200 toneladas. Ocúrrase á los corredores maritimos Horno y Alzogaray, ó á sus consignatarios

AYMES HERMANOS,
Calle de la Catedral No. 25

9 8p

Para Soriano y Mercedes.

Saldrá el Sábado próximo, la balandra LA NUEVA ROMANA, su patron Mariano Molina. Recibe carga y pasageros, para los que tiene buenas comodidades. Ocúrrase á la calle de la Independencia número 19.

30 4

PARA BOSTON.

La fragata americana HARRIOT, su capitan J. Stront, forrada y clavada en cobre, tomará flete para dicho puerto á precios equitativos. Ocúrrase á

ZIMMERMAN FRAZIER Y Ca.
Calle de Belgrano No. 66.

30 4

For Freight or Charter to Liverpool.

THE remackably fast sailing British brig GONDOLIER (Al) Robert Rhodes. Master For terms apply to the consignees

PARLANE, MACALISTER & Ca.
148 Calle de la Victoria.

24 8s

PARA MALAGA Y GENOVA.

Saldrá infaliblemente el 15 de Mayo próximo venidero, la muy famosa velera forrada y clavada en cobre, fragata sarda GIULIETTA, su capitan Nicolas Dodero. Tiene la mitad de su cargamento por cuenta de la espedicion y asegura salir con lo que tuviese á flete por dicho término. Las excelentes comodidades de este buque deben de merecer la atencion de los que quieran transferirse á Europa; y para uno y otro véanse con sus consignatarios Amadeo y Caprile ó con

HORNE & ALSOGARAY,
Corredores maritimos,
No. 88 calle de la Piedad.

9 15c

PARA GENOVA EN DERECHURA.

El muy velero, nuevo, forrado y clavado en cobre bergantin americano "CARRIER," de 200 toneladas, su capitan Brown; tiene ya contratado todo su cargamento, con escepcion de 500 á 1000 cueros, los que podria admitir á flete condicionalmente.

Dicho buque tiene comodidades las mas superiores para cuatro pasageros, á los que se asegura un buen trato, y á precio moderado.

Para tratar véanse con sus consignatarios los Sres. D. Daniel Gowland y Ca., ó con Horne y Alsogaray, corredores maritimos de No., calle de la Piedad No. 88.

A bordo del arriba mencionado buque se hallan en venta algunas toneladas de lastro de piedra que se dará á precio cómodo.

18 3s.

FOR LONDON.

PASSAGE ONLY.

The fast sailling A. I. British built-brig "JANE" 156 tons. Thomas B. Bell, master, will sail on or before the 20th day of May next, can accommodate three passengers in á most genteel manner. Terms as customary. Apply to cap. Bell. at Mrs. Well's Hotel

or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers.
No. 88 Calle de la Piedad.

17—c.

For Liverpool direct.

The fine fast sailing British Brig BASSENTHWAITE, captain William Mitchinson, now on her first voyage, and still pequires a few tons of light freight to fill up. For freight or passage apply to

a9 15s W. RODGER, BREED & Co.

AVISOS NUEVOS.

Ginebra de Holanda en frasqueras.

HAY de venta en el Martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107, á precios muy acomodados.

30 3p

Aviso.

EN la calle del Parque No. 73, se necesita un moso que tenga bastante inteligencia en el despacho de pulperia, y que tenga quien garantice su conducta: el que se halle en estas circunstancias podrá ocurrir á la misma pulperia espresada.

30 3p

VIDA DE SANTA GENOVEVA, PRINCESA DE BRABANTE.

Acaba de reimprimirse esta interesante obrita, y se halla en la IMPRENTA ARGENTINA, á media cuadra de la Plaza para el Colegio núm. 37.—SU PRECIO, 2 pesos.

Buenos Ayres

BRITISH SUBSCRIPTION LIBRARY.

TOMORROU the first of may at 12 ó clock at noon, the annual meeting of the subscribers will be holden at the library, por the purpose of transacting the usual business of the institution, & of electing á committee por the ensuing year.

30 1p W. GILPIN—Secy.

Aviso.

SE necesita un jóben como de 13 á 14 años para el mecanismo de una tienda de ropa hecha: el que desee colocarse y se considere con las garantias necesarias para esta colocacion, puede verse con el dueño de la tienda que vive calle de la Plata número 4.

30 3p

Se ha perdido,

UN perro cachorro, como de 8 meses, de casta perdiguera overo, color chocolate y blanco, con la cola entera, se perdió ayer 29 de Abril por la mañana. El que lo hubiese encontrado y lo entregare en la casa No. 100 calle de la Universidad, recibirá una buena gratificacion

30 3p

Oficina de Patentes.

SE ha mudado el Despacho del Registro al Colegio, tiene su entrada principal al lado de la Iglesia, y otra por la calle de la Biblioteca: lo que se comunica al público para su conocimiento.

30 3p

Cabra.

SE vende una con cria, en la cocheria de San Miguel, á la media cuadra para el campo; en la misma cocheria se necesita de una conchavada para el servicio de adentro; no se ocurra, sin tener buena recomendacion.

30 3p.

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.

Perú No. 21.

EL Jueves 1.° de Mayo, á las 11 y media en punto de la mañana, se rematarán á la mejor postura de cuenta de aseguradores, casimires finos, pañuelos, dichos de algodon, y algunos otros efectos con avería.

EN SEGUIDA:—se rematarán casimires para pantalones, paños de varias calidades, bayetones, argelinas de lana superiores, medias de algodon, bramantes id. finos, muselinas blancas muy finas anchas de 20 yarpas, pañuelos de diferentes clases, muselinas blancas bordadas y de colores listadas finas, bayetas de pellon, linoes blancos y de colores, estameñas ó sayales, gorros de lana colorados y azules, algunas zarazas y muselinas pintadas, sombreros, tafiletes, papel blanco medio florete, y otros diferentes efectos.

POR LOS MISMOS.

El Jueves 2 de Mayo, á las 10 y media en punto de la mañana por disposicion judicial, se venderán precisamente á la mejor postura, en la Barraca ó establecimiento de D. Tomas Scott, calle de Potosí No. 126, todas las existencias que se hallan, y consisten de una carreta y 1 carro estropeado, puertas, ventanas, mesas de pino nuevas, bancos de asiento y para trabajar, puertas y ventanas de cedro nuevas, bancos de carpinteria, prensas grandes y chicas, cerruchos y otros varios instrumentos de carpinteria, 4 carros desarmados, piedras de vuelta y un gato de carpinteria, unas cuantas pares de ventanas nuevas, postigos, marcos de pino, vidrieras sin vidrios y una porcion de chapas finas de mérito, 2 burros para blanquear, tablas de cedro chicas y grandes y 4 montones de palos útiles de buena madera, y no tan buena, rueda de mano, 1 porton á la antigua, 1 gallinero, 1 pipa de agua con caño, 1 pozo con bancos de acerrar de dos manos, otras varias piezas de madera de lapacho, porcion de tablas de todas especies, 13 moldes de madera para ruedas de carros y un picador para cocina.

HERRERIA.

Un banco con torno, una bigornia, y fuelle con fogon &a., barillas de fierro, sunchos para carros, tenazas, tinas viejas, martillos grandes y chicos, limas, torno de mano y otras varias piezas, grampas de puertas, frenos para caballos, ganchos para levantar ruedas, otras varias piezas y algun carbon de piedra.

Habitacion de pinturas y herrages, 1 escritorio de pino, chapas de puertas barretas, piedra para destilar agua, clavos de varios tamaños, goma laca, perillas de cuja, tornillos de rosca, cerraduras para cajones, cajoncitos de bronce, piedras de moler pinturas, alcayatas largas, picaportes de dedo, cerrojos para puertas, ruedas de carro, y barriles de pinturas, y otros varios muebles y maderas respectivas.

EN SEGUIDA.

De otra pertenencia un carro de paseo para el campo y pueblo en buen estado.

POR LAVALLE Y MACOME.

Reconquista 63.

EL JUEVES 1.° de Mayo, se venderá á la mejor postura para chancelacion de una deuda.—Una casita nueva, y de construccion moderna, como para poca familia, pero susceptible de grandes mejoras, por la estension de terreno que le corresponde, situada en frente de la casa esquina en la plaza de San José, y en la línea de la calle de la plaza de Lorea para Barracas. Dicha casa ocupa la mayor altura de cualquier punto de los suburbios, domina una vista muy estensa, y por el mucho tránsito en razon de ser la calle principal; es propia para negocio ó recreo.

Tambien varios sitios para edificar con arreglo á lo dispuesto por el superior Gobierno en dicha plaza, como igualmente para quintas ó barracas en su inmediacion. Los planos existen en el Remate de los Sres. Lavalle y Macome quienes están plenamente facultados para cerrar trato.

AVISOS.

Pérdida,

HABIENDOSE estraviado una letra de 5000 pesos firmada por D. Marcelino Carranza y aceptada por D. Felix Castro, vencida y pagada por el aceptante el 26 del presente, se suplica á la persona que encuentre dicha letra se sirva entregarla en esta oficina, en donde será gratificado. 29 4p

Se vende,

PARA llevarla al campo si se quiere, una criada jóven soltera, sin hijos, y de un servicio general. Ocúrrase á la calle de la Catedral No. 144. 29 3p

Coronelas,

CALLE de la Piedad No. 220, hay de venta unas charreteras de Coronel de la mejor calidad, no habiéndose usado mas que dos veces y se darán á un precio acomodado. 29 3p

Se vende,

UNA criada soltera sin hijo, y sin vicios, sabe cocinar y lavar bien. Ocúrrase al No. 45 calle de Potosi. 29 3p

Se vende,

UNA criada con leche en la cantidad de 800 pesos moneda corriente, calle de la Piedad No. 235 29 3p

200 *ps. de gratificacion*

AL que entregue en la botería calle de la Piedad No. 120 una cartera con dinero y otros papeles que se perdió de dicha botería, hasta llegar á las cuatro esquinas de la calle de la Catedral; recibirá dicha gratificacion. 29 3p

50 *ps. de gratificacion*

AL que devuelva á casa del Sr. Juez de Paz que vive del cuartel de cívicos 2 y media cuadras para barracas, una cajita de madera que se perdió el 24 del corriente en el tránsito de la Aduada á la calte de Maypú. Dicha cajita va rotulada á Da. Justa, calle de la Florida. 29 3g

RELACION DE LOS EFECTOS RESAGADOS QUE EXISTEN EN LOS ALMACENES DE ADUANA.

Baul núm. 1.°	*Obras en pasta*	*tomos*	*cada obra*	*aforos.*
Visis Opera Omnia	2	8	id.	60 $
Ensayos sobre la Nolbeza	3	2	id.	6
Sistema del hombre	2	1	id.	3
Revolucion de España	7	1	id.	2
Ensayos políticos de Bayo	12	1	id.	4
Los Incas	1	2	id.	6
Catecismo Histórico	5	1	id.	2
Gramática Italiana	1	1	id.	3
Tratados de Legislacion	1	8	id.	30
Cajon núm. 2.				
Historia crítica de la Inquisicion	11	10	id.	30
Diccionario de la Académia Española	14	2	id.	25
Curso de política	17	4	id.	16
Venida del Mesias	21	5	id.	25
Historia Romana	2	3	id.	10
Obras de Moratin	7	3	id.	20
Revolucion de Portugal	10	1	id.	4
Compendio de la Inquisicion	15	2	id.	8
La Juventud ilustrada	4	1	id.	3
Núm. 3.				
Diccionario español	5	2	id.	25
Compendio de matemáticas	13	2	id.	25
Curso de política	5	4	id.	16
Obras de Moratin	9	3	id.	20
Revolucion de Portugal	12	1	id.	4
Venida del Mesias	4	5	id.	25
Historia de la Inquisicion	8	10	id.	30
Compendio de idem	8	2	id.	8
La Industria y la Moral	11	2	id.	4
Evelina	18	1	id.	3
Lecciones de Lógica	24	1	id.	3
La Juventud ilustrada	14	1	id.	3
Institucion del derecho	1	2	id.	70
Derechos de gentes	1	4	id.	20
Teorias de las penas	1	4	d.	12
Censor Epistolar	4	1	id.	4
El Diablo Cojudo	38	1	id.	2
Obras de Garcilaso	41	1	id.	2
Rimas de Burguillos	40	1	id.	2
Historia de Cesar Nonato	19	1	id.	3
Historia Romana	1	3	id.	10
Núm. 4.				
Curso de política	2	4	id.	16
Obras de Moratin	3	3	id.	20
Historia crítica de la Inquisicion	3	10	id.	30
Historia de Cesar Nonato, á la rústica	24	1	id.	12
Núm. 5.				
Historia de Méjico	42	1	id.	12
Trece mapas de Méjico	13	,,	,,	4
Horacio español	43	1	id.	2

Diez y nueve cueros vacunos de desecho	á 12	ps. uno.
Uno dicho de caballo	id 6	
Trece rollos tabaco	50	
Una barrica almidon de mandioca	90	
Una idem con 582 argollas de fierro de sincha y laso	14	p. gruesa
141 dichas amarillas de sincha y fiador	28	id.
300 dichas de riendas	7	id.
Seis cajones jabon amarillo	5	
Setenta y dos botellitas esencia maravillosa.	4	rs. botella.
Dos cuñetes tabaco de mascar	en 60	ps.
Nueve barricas arcénico, con 980 libras	á 1	,,
Un cajon con 300 hojas de carton fino	6	rs. uno.
Diez y seis saca-botas de madera	12	rs. ,,
Diez y ocho prensas para esprimir naranjas	8	rs. ,,
Tres obuces de bronce.		
Setenta resmas de papel de estraza	2	ps. resma.
Ocho pares de quinquees, 7 de ellos de una luz y uno de dos luces	50	ps. uno.
Seis candelitas de colgar	10	,,
Cuatrocientos tubos de quinquees	2	,, docena
Una caja de fierro	100	,,
Dos trampas para gatos	26	,,

Buenos Aires, 14 de abril de 1834.

CALZADILLAS.—JOSE V. CARDOSO.

Por superior disposicion se previene á los señores á quienes correspondan dichos efectos, que se apersonen en la Aduana á estraerlos de los almacenes dentro del perentorio término de ocho dias, pasados los cuales se procederá al remate de ellos y el producto se aplicará al Fisco.

Buenos Aires, abril 22 de 1834.

SARMIENTO.

Vino de Oporto.

HAY de venta de la mas superior calidad, unos pocos cajones embotellado, de tres y seis docenas, ocurrase á Diego C. Thompson, calle de la Paz No. 15. 28 3p.

Se vende,

UN carro para el tráfico, fuerte y de superior construccion; tiene guarniciones para dos caballos. El que se interese en su compra ocurra á la calle de la Plata No. 64, donde hallará con quien tratar. 29—3g.

Se alquila,

Una casa, propia para acomodarse una crecida familla, ó para poner cualquier negocio, por su localidad, sita en la plaza de la Libertad, haciendo esquina en calle de Charcas con la del Cerrito No. 223. El que se interese por ella puede ocurrir á la casa No. 18 en la calle de la Paz, que vive su dueño

Interesante

A LOS ESTANCIEROS Y OTROS.

EN el remate de Lavallo y Macome No. 65, calle de la Reconquista, se venden unos esmerilos de nueva invencion propios para defensa de una estancia, uno de ellos de cañon de bronce tiene el alcance de una pieza de á diez y ocho. 29 3e

Se alquilan

LOS hermosos almacenes y habitaciones en alto interiores de la casa de D. Guillermo Morris, calle del 25 de Mayo al lado del No. 62. Estos almacenes y corredores pueden servir muy bien para barraca ú otro destino donde se necesita capacidad y desahogo. Se alquilará en un precio cómodo. Ocúrrase al Sr. Morris, en los altos de la calle de la misma casa. 28 3

Aviso

UN padre de familia, de conocida honradez, desea acomodar á un hijo suyo, de 18 años de edad, de buena educacion y buena índole, en un establecimiento de campaña, para lo que tiene suficientes aptitudes, y una inclinacion decidida. La persona que quiera ocuparlo, puede verse con D. Felipe Somosa, corredor de No. calle de la Florida No. 4. 28 4p.

MAIZ PISADO.

ESTE artículo perfectamente beneficiado, y que su consumo es estendido en el pais, se halla de venta en la calle de la Universidad No. 80 y medio, y en la de la Paz No. 119. Está de mas recomendar las ventajas de este alimento sano, nutritivo, económico sabroso; preferible á casi todas las menestras por las cualidades mencionadas. Las familias que hacen el consumo, conocen bien la preferencia que merece. Se recomienda su uso á los Hospitales, cuerpos de la guarnicion, establecimientos públicos, de particulares, y casas de familias y en general á todas las personas aficionadas. Se hallará acondicionado en barricas, asegurándose que no esperimenta alteracion en su calidad aunque se conserve de un año para otro. Muchos señores almaceneros conocen ya su espendio y se les previene que su beneficio ha mejorado considerablemente. 29 3p

Gran Quemazon.

ENTRANDO en la vereda ancha, en la primer tienda merceria de dos puertas No. 78, se encontrará un surtido general de peinetas por mayor y menor de talco, lisas y caladas, chicas y grandes, á precios enteramente baratos; y cuchillos de cabo blanco muy finos para mesa á 12 pesos docena, id. de cabo negro á 9 pesos docena, cucharas de metal de Argel 6 pesos y medio docena, cucharones de metal de Argel muy finos á 12 reales cada uno, ballenas para corcé, de acero y de ballena, chicas y grandes de tres rebatimientos á 4 reales. 28 6p

Se necesita,

EN una casa decente, una mucama que sepa coser y planchar bien. La que no pueda dar buenas garantias de su conducta es escusado que se presente. En la calle de la Universidad altos del No. 150 darán razon. 28 3p.

Fine old Port wine.

ON sale a few cases of very superior old port wine, in packages of 3 & 6 dozens, to suit purchasers, apply to J. C. THOMPSON,
a 28—3p *No. 15 calle de la Paz.*

Interesante

A LOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA.

Con permiso del Sr. Inspector general de Escuelas.

EN la calle de Lima No. 7 bajo la direccion de Doña Eugenia Acevedo, se ha abierto un establecimiento de educacion é instruccion donde las alumnas serán enseñadas con mucho cuidado y esmero. Se enseñará lectura, escritura, gramática, aritmética, doctrina cristiana, costura, marcas, y todas clases de bordados, en ellos el de tapiceria, para bordar cuadros, sillas, banquitos para los pies, y alfombras, por la cantidad de 9 pesos mensuales, se pagará menos cantidad por las primeras letras.

Tambien se enseña el idioma frances y el dibujo. Se admiten pupilas y medias pupilas mediante una retribucion mensual que para las primeras será de 50 pesos, y para las segundas constará de 25. En estas dos últimas retribuciones queda ncluso el importe de la instruccion, escepto el idioma frances iy el dibujo cuya enseñanza se pagará aparte.

La enseñanza será coordinada con los principios sobre que descansa la religion y la moral. Se procurará todo lo que sea capaz de hacer al establecimiento acreedor á la confianza pública.

Este establecimiento es de la panadería de D. J. G Lopez, media cuadra para el Norte, la penúltima casa á la izquierdá. 27—2p.

Se vende,

UN ejemplar del *DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO GENERAL* desde su instalacion en 1824, en 12 tomos; y otro id. del *Diario de Sesiones de la H. S. de Representantes* en 13 tomos. En el Despacho del Papel Sellado se dará razon. a 25—3g

Se desea comprar,

UN matrimonio de esclavos, y se le harán propuestas ventajosas concernientes á su libertad. En la *calle de Chacabuco* No. 180 darán razon. a 25—6p

Se necesita,

UN aprendiz, que tenga buenas recomendaciones, en la hojalateria calle de la Florida No. 33. 29—3g.

CHINCHILLA Y CUEROS DE VICUÑA.

SUPERIORES hay de venta en la calle de Cuyo No. 52: y en la misma casa hay tambien unos bastidores de cinco varas de largo y una de ancho, con lienzo fino; y una puerta de dos hojas con su marco, y fierros completos como para tienda, que se dará á precio equitativo. 28 3p.

Hospital de Mugeres.

SE necesita una señora para guarda almacen de ropa, la que guste emplearse ocurra á dicho Hospital á informarse del Ecónomo. 28 3p.

Se vende,

UNA criada de todo servicio, sin vicios conocidos, casada y jóven, tiene dos hijos libertos, el uno de cinco á seis años, y una mujercita de cerca de dos años; igualmente se vende una casa con esquina, muy cómoda y barata, y en parajo superior para negocio; para una ú otra de las dos cosas, ocurran calle de Salta No. 112, al lado de la iglesia de Monserrat. 28 3p

Aviso de la Policía.

HABIENDO los vigilantes de á caballo Esteban Mejias, y Pedro Aguila recibido dinero de unos individuos que encontraron infringiendo los decretos vigentes de Policía, agregándose á esto que dieron de golpes con su sable á otros dos individuos; en castigo del precitado delito mucho mas grave por ser estos funcionarios encargados de la conservacion del órden público, y de hacer guardar los reglamentos de Policía; con esta fecha se han destinado á los enunciados vigilantes al servicio de las armas por el término de dos años, en las tropas de linea.

Buenos Aires, Abril 28 de 1834.

Aviso.

LAS personas que quieran emplearse en hilar hilo de lana podrán acudir á la calle de la Piedad No. 31, fábrica de fresadas, en donde recibirán la lana y la muestra del hilo y se tratará del precio que se pagará por libras. 28 2

Se alquila,

Una casa hermosa y con todas las comodidades para una casa de comercio ó de familia; sita en la calle de la Catedral número 48: ocúrrase á la calle de la Piedad número 75 donde darán razon. 28 3

Importante,

A LOS QUE QUIERAN TRABAJAR.

SE necesita de un hombre que entienda del manejo de una chacra. El que se considere con aptitudes, puede ocurrir á la calle de la Reconquista No. 391. 28 3e

Aviso

EL que hubiese perdido un caballo ensillado hará como quince dias puede ocurrir á la calle de Cangallo No. 448, que dando razon del caballo y montura, y satisfaciendo lo que se ha gastado en mantencion de dicho caballo le será entregado. 26—3p.

Piedras de atahonas.

SE hallan á venta calle del Parque No. 170, ocurriendo á la de la Reconquista No. 44 para tratar, se darán muy baratas. 26—3p.

Seda

POR libra, ó hilos, y otros artículos de mercería, como abanicos, cintas, botones, carabanas, jabones de olor, aceites, pomadas, cordon, yesca de Chile forradas &a. &a. hay de venta calle de la Reconquista No. 44. 26—3p.

Se vende,

UN pardo de veinte y cuatro años de edad, buen cocinero, cochero, cortador de pasto, carretero, y apto para todo servicio de campo; está en la cuna porque no quiere ser vendido para la ciudad por ser inclinado al campo. El que lo quiera comprar ha de dar mil seiscientos y cincuenta pesos moneda corriente: él dirá quien es su amo y donde vive. 26—4p.

Ama de leche.

SE necesita una de buena conducta y que sea nueva; calle de la Plata No. 130 daran razon. 26 3p

Aviso.

En la Libreria de la *calle de la Reconquista No.* 54, hai á venta un ejemplar de cada una de las obras siguientes:

Perjuicios que acarrean al género humano y al Estado las madres que rehusan criar á sus hijos, y medios para contener el abuso de ponerlo en ama—El mundo engañado por los falsos médicos—Origen de los Indios del Nuevo Mundo, ó Indias occidentales—Historia del Nuevo Mundo, por D. Juan Bautista Muñoz, tomo I—Noticias Históricas, Políticas y Estadísticas de las Provincias Unidas del Rio de la Plata—Vida de Washington—Voz de la Naturaleza—Virginia, ó la doncella cristiana—Tesoro del Parnaso Español, por Quintana—Obras de Martinez de la Rosa—La Utopia—La República literaria—Elementos de Economía Política, por Mill—Catecismo de Economía Política, por Say—Historia de las variaciones de las Iglesias protestantes, por Bossuet—Los Apologistas involuntarios, ó la Religion Cristiana probada y defendida por los escritos de los filósofos—La Religion, poema de Luis Racine; traducido en endecasílabos castellanos, por D. Bernardo María de la Calzada—Librería de Jueces, Escribanos &c., por Martinez. a 25—2p

Interesante

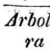

Las casas de la finada Da. Bernarda Esparsa de Canaberis, sita cuadra y media de Catedral número 162. 21 6p

AZUCAR de Pilon superior, Aguardiente, Coñac id. Hay de venta en casa de Thomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. 23 3p

Arboles frutales y de adorno, madera de sauce en venta y caballos á pastoreo.

En una quinta de estos alrededores hay de venta tijeras, tijerones y palos de sauce para ranchos y silleteros. Se toman caballos en buenos potreros á 12 pesos mensuales siendo un solo caballo, á 11 siendo dos, y á Biblioteca. 21 5p

Esponjas finísimas.

RAPE de la princesa de la R. F. de Lisboa. Polvillo sevillano de superior calidad. Rapé frances y de Macubá; hay de venta en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60: así como plumas para escribir de primera calidad, y generalmente todo lo convenible á las casas de Comercio Oficinas y Escuelas. 23 15p

CATECISMO DE GEOGRAFIA,

IMPRESO EN LONDRES,

Y REIMPRESO EN BUENOS AIRES.

Se halla en la IMPRENTA ARGENTINA calle de la Universidad número 37.—SU PRECIO: 18 pesos docena.

Se alquila,

Una casa propia para comercio, y con comodidades suficientes para familia. Ocúrrase á la misma casa, No. 148, calle de la Victoria 23 6p.

Se vende,

POR la cantidad de *doscientos cincuenta pesos plata*, una excelente criada, apta para todo servicio, particularmente para cocinar, lavar, planchar y servir adentro. Es muy fuerte y de mui buena voluntad. El que la quiera comprar, ocurra á la calle de la Plata No. 48, donde á cualquiera hora podrá verse al encargado de su venta. a 24—6s

Para todos los puntos

DE LA CAMPAÑA DEL SUD.

Se halla lista en la plaza de Monserrat, la acreditada tropa de carretas al cargo de su capatas D. IGNACIO RAMALLO: admite carga para los destinos citados. En la misma plaza podrán tratar con dicho capatas. a 24 3p

Se desea

ALQUILAR un piano, el que lo tenga y que sea de voces regulares; ocurra en esta imprenta. 25 6p

Interesante.

En la *calle de la Reconquista No.* 248, se venden UNO ó DOS CARROS, con caballos y monturas. Las personas que se interesen en su adquisicion, pueden ocurrir á dicha casa, por la mañana temprano, ó bien despues de entrado el Sol. a 24—4p

Se venden,

De diez y seis á veinte caballos mansos y sanos, de todo servicio. El que se interese en ellos ocurra á la calle de las Artes número 196, que hallará con uien tratar. 21 4p

CAZANDRA,

SE desea comprar el SEPTIMO TOMO, en la calle de de la Reconquista No. 44. a 24 3p

Se vende,

MUI BARATO, UN COCHE para cuatro personas, de poco uso. El que guste comprarlo, puede ocurrir á la calle de la Plata No. 133. a24 3p

Otoño tiempo propio para curarse.

TODOS los incurables, ó enfermos de mal venereo, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, *epilepcia ó gota-coral*, ú otra enfermedad crónica: ocurra á la calle de Cangallo frente al No. 395 en la última puerta de calle 7 y media cuadras de la Plaza Nueva ó de las Artes para el campo que hallará remedio á sus males viéndose con Eduardo Salas 4—30p

A los tenderos y sastres

LOS que gusten comprar CUEROS DE MONA, de la calidad mas noble que han venido al pais, los hallarán de venta por mayor y menor, en la *calle del Perú No.* 71, casa que fué de la fonda de Smith.—IGUALMENTE casquetes, gorros y forros para sombreros de hule. a 25—15s

Aviso.

SE necesita conchavar una persona que tenga aptitudes para cuidar niños, siendo prevencion que ha de tener buena conducta. Ocurriendo á la calle de Potosí, No. 138, encontrarán con quien tratar. 25 3e.

Baratillo.

Calle de la Reconquista No. 26.

Azucar blanca de la Habana	7	rs. libra.
Idem del Brasil	5	
Idem terciada	3	y medio.
Idem rubia	3	
Yerba Paraguaya	2 p[illegible]	,,
Idem Misionera	1	,,
Idem Parnaguá	,,	6

Igualmente tabaco negro, por mayor y menor, mas barato que en parte alguna. 21—4p.

A LOS PULPEROS Y CONFITEROS.

LICORES de superior calidad embotellado, y el surtido al gusto de los compradores, á 18 pesos doceno; tambien en barriles y damajuanas á precios equitativos. Calle de la Universidad, frente al correo, fábrica de destilaciones.

En el mismo establecimiento se compran botellas vacias. 2 30s.

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.